RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 114 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS PARA LA INSTITUCION (ID Nº 224. 157) A LAS EMPRESAS "GRAFICA MONARCA S.R.L."

Asunción, 28 de Setiembre de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir libros y revistas para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS PARA LA INSTITUCION (ID Nº 224. 157)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: GRAFICA MONARCA S.R.L., SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE y GRAFICA LA REPUBLICA
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 32/2011 de fecha 27 de setiembre de 2011 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a las empresas **"GRAFICA MONARCA S.R.L."** para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS PARA LA INSTITUCION (ID Nº 224. 157)**
, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a las Empresas **"GRAFICA MONARCA S.R.L."** con RUC Nº 80013965-8 *por la suma de Guaraníes treinta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil* **(Gs 39.999.000)**, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y REVISTAS PARA LA INSTITUCION (ID Nº 224. 157)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo